

MEMORIA TÉCNICA CONTRATACIÓN MENOR CON PUBLICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE HORNO MIXTO ELÉCTRICO Y UNA MESA SOPORTE/BANDEJERO PARA EL DEPARTAMENTO DE COCINA DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE.

CLAVE EXPEDIENTE : CONTR 2023-985613

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Delegado Territorial de Empleo, Empresa y trabajo Autónomo en Almería, actuando en nombre y representación de la Consejería Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud de las facultades delegadas por la Orden de 14 de octubre de 2022, por el que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201 de 19/10/2022), en relación con lo dispuesto en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario n.º 90 de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Extraordinario n.º 29 de 30/08/2022).

2.OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE HORNO MIXTO ELÉCTRICO Y UNA MESA SOPORTE/BANDEJERO PARA EL DEPARTAMENTO DE COCINA DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE.

Este contrato tiene como objetivo :

Suministro de un horno mixto eléctrico y una mesa soporte/bandejero para el departamento de cocina de la Residencia de Tiempo libre de Aguadulce.

Descripción General:

- Horno mixto eléctrico con panel de control táctil, de inyección, con sistema de lavado inteligente para 10 bandejas

Características mínimas del horno eléctrico :

- Pantalla TFT capacitiva de cristal para un manejo sencillo e intuitivo.
- Proceso de cocción inteligente con ajuste automático, opciones al final de cocción , mantenimiento de temperatura , volver a cocinar el mismo proceso, posibilidad de intervenir en los procesos de cocción inteligente en curso y ajustar parámetros en cualquier momento.
- Funciones adicionales (Regeneración , cocción al vacío, cocción nocturna, fermentación, pasteurización
- Gestión y regulación de la humedad (Regulación 1%).



MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		19/10/2023 16:49:52	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf9KV3RI4414V82X9b6lrp21TV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 200 recetas pre-establecidas desde fábrica.
- Posibilidad de gestión de las recetas favoritas.
- Capacidad ilimitada de almacenamiento de recetas.
- Función de enfriamiento rápido de la cabina.
- Modos de cocinado , vapor a baja temperatura, vapor, super vapor, mixto y convección.
- Deshumidificación de la cámara para asados crujientes.
- Dimensiones aproximadas 980mm , fondo 953mm y alto 1340mm.
- Potencia de motor 0,60 KW, potencia eléctrica 18,600KW, Amperaje 27,7A, voltaje 380-415V-3n.
- Numero de bandejas 10.
- Puerta de la cámara de cocción con triple acristalamiento con ventilación.
- Sistema de lavado inteligente , varios programas de lavado.
- Mesa (soporte/bandejero) con guías para horno.

Lugar de entrega: Residencia de Tiempo libre de Aguadulce, sita en Plaza de la Tercera Edad S/N, 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar)

En definitiva, con el presente contrato se pretende dotar al departamento de cocina de el suministro por reposición de un Horno mixto eléctrico y una mesa soporte/bandejero para la Cocina de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce. El horno actual es bastante antiguo, y después de muchos años de uso y de muchas reparaciones, no funcionan correctamente, y la cocción de los alimentos no se realiza de manera adecuada ya que las puertas pierden calor y hay que tenerlos más tiempo cocinando, con lo cual los alimentos pierden calidad y el gasto se incrementa enormemente.

3. JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 118.3 LCSP 2017

En el presente contrato no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

4.- PRECIO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN.

Para la determinación del precio se han consultado precios de mercado. El presente contrato menor será objeto de licitación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo el precio máximo de licitación **12.500,00 euros (IVA Incluido)**. (Estarán incluidos en el precio ofertado o adjudicación los gastos de transporte y la instalación del horno y mesa soporte/bandejero)

DATOS DEL CONTRATO:

Importe total (IVA excluido): 10.330,58 euros

Importe del IVA : 2.169,42 euros

Importe total (Iva incluido): 12.500,00 euros

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		19/10/2023 16:49:52	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf9KV3RI4414V82X9b6lrp21TV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La adecuación se deberá realizar con cargo a la aplicación presupuestaria 1200030000 G/44J/ 66300/04

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El suministro e instalación se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la orden de encargo, debiendo concluir los trabajos en todo caso antes del 07 de diciembre de 2023. Una vez concluido los trabajos y, previa conformidad con los trabajos realizados, se procederá al abono de la correspondiente factura.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO:

La Junta de Andalucía tiene asumidas las competencias de las Residencias de Tiempo Libre ubicadas en Andalucía por Real Decreto 4163/1982, de 29 de diciembre y actualmente, asignada su gestión a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

La Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, es un centro Directivo dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Almería, centro que se destina a:

- ✓ Facilitar a los trabajadores y sus familias el acceso a un período vacacional, en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.
- ✓ Desarrollar un programa de hondo contenido social en colaboración con los Ayuntamientos andaluces y organizaciones sin ánimo de lucro, mediante el cual se posibilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional, en temporadas de baja ocupación, a numerosos colectivos sociales desfavorecidos.

La Residencia de Tiempo Libre tiene un régimen de hospedaje (alojamiento y media pensión).

La Residencia precisa dotar al departamento de cocina, para el desempeño de sus actividades laborales propias, de un Horno mixto eléctrico y una mesa soporte/bandejero para una cocción de los alimentos adecuada, mayor calidad de las comidas, una instalación más moderna, funcional y eficiente que proporcione ahorrar tiempo y esfuerzo al personal de cocina.

7. FORMA DE PAGO Y CERTIFICACIÓN:

Régimen de abono del precio: Pago único. A la conclusión de los trabajos.

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: dentro de los 30 días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

Registro para presentación de facturas: PUEF - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (<https://e-factura.juntadeandalucia.es/>) Datos a incluir en la factura

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		19/10/2023 16:49:52	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf9KV3RI4414V82X9b6lrp21TV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



electrónica:

ÓRGANO GESTOR: A01034565

UNIDAD TRAMITADORA: GE0011640

INTERVENCIÓN U OFICINA CONTABLE: A01004456

NIF: S4111001F

EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE HORNO MIXTO ELÉCTRICO Y UNA MESA SOPORTE/BANDEJERO PARA EL DEPARTAMENTO DE COCINA DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE.

CLAVE: **CONTR 2023-985613**

8. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La oferta más ventajosa en calidad-precio , mejoras ofertadas (Plazo de entrega, característica de los productos , etc....)

Sera necesario la presentación de ficha técnica del producto ofertado. Fichas técnicas de los fabricantes del artículo, debiendo éstas ser originales donde se incluya la descripción del mismo y/o especificaciones técnicas, además de una fotografía que identifique el artículo ofertado.

Las empresas interesadas en presentar oferta, deberán visitar previamente las instalaciones para comprobar los trabajos a realizar, (No se tendrán en cuenta la ofertas de empresas que no visiten las instalaciones).

La empresa contratada se hace cargo para la instalación, de las conexiones de fontanería y electricidad.

La empresa contratada deberá dejar el suministro e instalación en perfecto estado de uso.

Para una mayor agilidad en el procedimiento de adjudicación, se ruega sean facilitados los datos de contacto de la persona o empresa licitadora (teléfono y dirección de correo electrónico).

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La empresa contratada, será responsable de las actuaciones de los trabajadores y de los trabajos prestados por su personal; así como, de las consecuencias para esta Administración o para terceros de las omisiones, errores, procedimientos inadecuados o anomalías de funcionamiento en la ejecución del contrato.

10. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN :

Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de licitación electrónica: <https://sirecfdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

La Directora de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce

Fdo. M.ª Dolores García Álvarez

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		19/10/2023 16:49:52	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf9KV3RI4414V82X9b6lrp21TV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	